

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO De programas/proyectos financiados con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable

Base legal: Artículo 42 del Decreto No. 30-2012, Ley del Presupuesto General de
Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013

		Informe elaborado por	
		Nombre	Marjorie Denisse Lozano Díaz
		Correo electrónico	mlozano@renap.gob.gt
Reporte No.	5	Cargo	Jefa de Préstamos y Donaciones
Mes	5	Unidad	Unidad Ejecutora Préstamo BCIE
Año	2013	Entidad	Registro Nacional de Las Personas
		Fecha de envío	06/06/2013

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Nombre del Programa o Proyecto	Programa Nacional de Fortalecimiento del Registro Nacional de Las Personas -RENAP-
1.2	No. de Donación o Préstamo	Préstamo No. 2025

1.3	Tipo de Cooperación		
	Cooperación Financiera No Reembolsable	<input type="checkbox"/>	CFNR
	Cooperación Técnica No Reembolsable	<input type="checkbox"/>	CTNR
	Cooperación en Especie No Reembolsable	<input type="checkbox"/>	CENR
	Cooperación Financiera Reembolsable	<input checked="" type="checkbox"/>	CFR
	Cooperación Técnica Reembolsable	<input type="checkbox"/>	CTR
	Ayuda Humanitaria	<input type="checkbox"/>	AH

1.4	Código SICOIN	Nombre	Código
	Entidad / Unidad Ejecutora	Registro Nacional de Las Personas -RENAP-	11140066
	Organismo / Fuente Cooperante	Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-	0401
	Correlativo / Programa - Proyecto	Programa Nacional de Fortalecimiento del Registro Nacional de Las Personas	0060

1.5	Plazo / Duración	15	Años		
		0	Meses		
	Fecha de suscripción	26	03	2010	
	Fecha de inicio	26	03	2010	
	Fecha de finalización	26	03	2025	
1.6	Enmiendas que modifiquen el Convenio u otro (especificar documento de aprobación)	Documento	Fecha	Modifica	
		NO APLICA			

1.7	Datos Financieros	Monto moneda original	Moneda	Monto en Q	Monto en US\$
1.7.1	Monto Suscrito	No Aplica			
1.7.2	Aporte de la Cooperación Internacional	115,000,000.00	Dólares	922,300,000.00	115,000,000.00
1.7.3	Aporte Nacional (cuando aplique)	19,256,000.10	Dólares	154,433,120.80	19,256,000.10
1.7.4	Enmiendas (especifique)	No Aplica			
1.7.5	Otros aportes	No Aplica			
1.7.6	Monto total	134,256,000.10	Dólares	1,076,733,120.80	134,256,000.10

Tipo de cambio de referencia: 8.02 de suscripción del Contrato de Préstamo 26/03/2010

2. AVANCE FINANCIERO

2.1 Desembolsos recibidos de la Fuente Cooperante (Montos en Q y US\$)

2.1.1 No.	2.1.2 Fecha	2.1.3 T. C.	2.1.4 Monto Q.	2.1.5 Acumulado Q	2.1.6 Monto US\$	2.1.7 Acumulado US\$
1	Año 2010	8.02	583,272,189.40	583,272,189.40	72,701,461.00	72,701,461.00
2	02/09/2011	7.79	142,999,816.56	726,272,005.96	18,343,681.00	91,045,142.00
3	13/12/2012	7.86	80,999,999.97	807,272,005.93	10,300,075.53	101,345,217.53

2.2 Ejecución Financiera de Cooperación Internacional (Montos en Q.)

2.2.1 No.	2.2.2 Componente	2.2.3 Aporte de la Cooperación Internacional	2.2.4 Monto Desembolsado	2.2.5 %	2.2.6 Monto Ejecutado	2.2.7 %
1	Fortalecimiento Institucional	140,723,499.10	137,236,241.00	97%	132,577,986.67	94%
2	Emisión del DPI	781,576,500.90	670,035,764.93	86%	644,456,606.06	82%
	2.2.8 Totales	922,300,000.00	807,272,005.93	88%	777,034,592.73	83%

2.3	Dificultades que inciden en el avance de la ejecución financiera
2.3.1	Plazos prolongados del proceso de licitaciones
2.3.2	Proceso de autorización administrativa en el Banco para la autorización de la No Objeción

2.4 Cuadro Resumen de Ejecución Financiera de la Cooperación Internacional (Montos en Q.)

2.4.1 Monto Suscrito	2.4.2 Monto Desembolsado	2.4.3 %	2.4.4 Monto Ejecutado	2.4.5 %	2.4.6 Monto Regularizado	2.4.7 %
922,300,000.00	807,272,005.96	88%	777,034,592.73	84%	777,034,592.73	84%

3. AVANCE PRESUPUESTARIO

3.1 Ejecución Presupuestaria (SICOIN Año 2013) (Montos en Q.)

3.1.1 Año	3.1.2 Asignado	3.1.3 Modificado	3.1.4 Vigente	3.1.5 Ejecutado	3.1.6 % Ejecución
2013	227,785,308.00	(29,938,517.43)	197,846,790.57	57,369,082.11	29%

3.2	Dificultades que inciden en el avance de la ejecución presupuestaria
3.2.1	Plazos prolongados en el proceso de licitaciones.
3.2.2	Proceso de autorización administrativa en el Banco para la autorización de la No Objeción.

4. AVANCE FISICO POR OBJETIVO/COMPONENTE/RESULTADO

Representa el avance de las actividades, obras o indicadores de los respectivos objetivos, componentes o resultados, que se han ejecutado del total de las que se programaron en los planes operativos.

4.1	Objetivos del Programa o Proyecto				
	Objetivo general	Apoyo al Registro Nacional de las Personas (RENAP), como resultado de las obligaciones generadas en concepto de la implementación del Documento Personal de Identificación (DPI).			
	Objetivo específico 1	Fortalecimiento Institucional			
	Objetivo específico 2	Emisión del DPI			

4.2	Componente No. 2				
4.2.1	4.2.2 Descripción (actividad o indicador)	4.2.3 Unidad de Medida	4.2.4 Avance Físico Programado	4.2.5 Avance Físico a la fecha	4.2.6 % Avance Físico
	• Emisión de DPI		1,156,000	869,418	75%
	• Certificaciones		4,000,000	2,618,000	65%

4.3	Porcentaje de ejecución física del Programa o Proyecto	70%
------------	---	------------

4.4	Dificultades que inciden en el avance de la ejecución física
4.4.1	La ejecución física se redujo drásticamente por el amparo otorgado por la Corte de Constitucionalidad, relacionado al vencimiento de la vigencia de la Cédula de Vecindad y su sustitución.

5. RESUMEN GENERAL ACUMULADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN

5.1	% de Avance Acumulado de Ejecución	5.1.1	5.1.2	5.1.3
		Financiera (%)	Presupuestaria (Presupuesto Vigente 2013) (%)	Física (Presupuesto Vigente 2013) (%)
		84%	29%	70%

6. ACCIONES PROPUESTAS

6.1	Acciones propuestas para superar las dificultades que inciden en el avance de la ejecución financiera y presupuestaria
	Agilización de los Procesos de No Objeción a los eventos de Cotización y Licitación actualmente en trámite, ante el BCIE.
6.2	Acciones propuestas para superar las dificultades que inciden en el avance de la ejecución física
	No Aplica

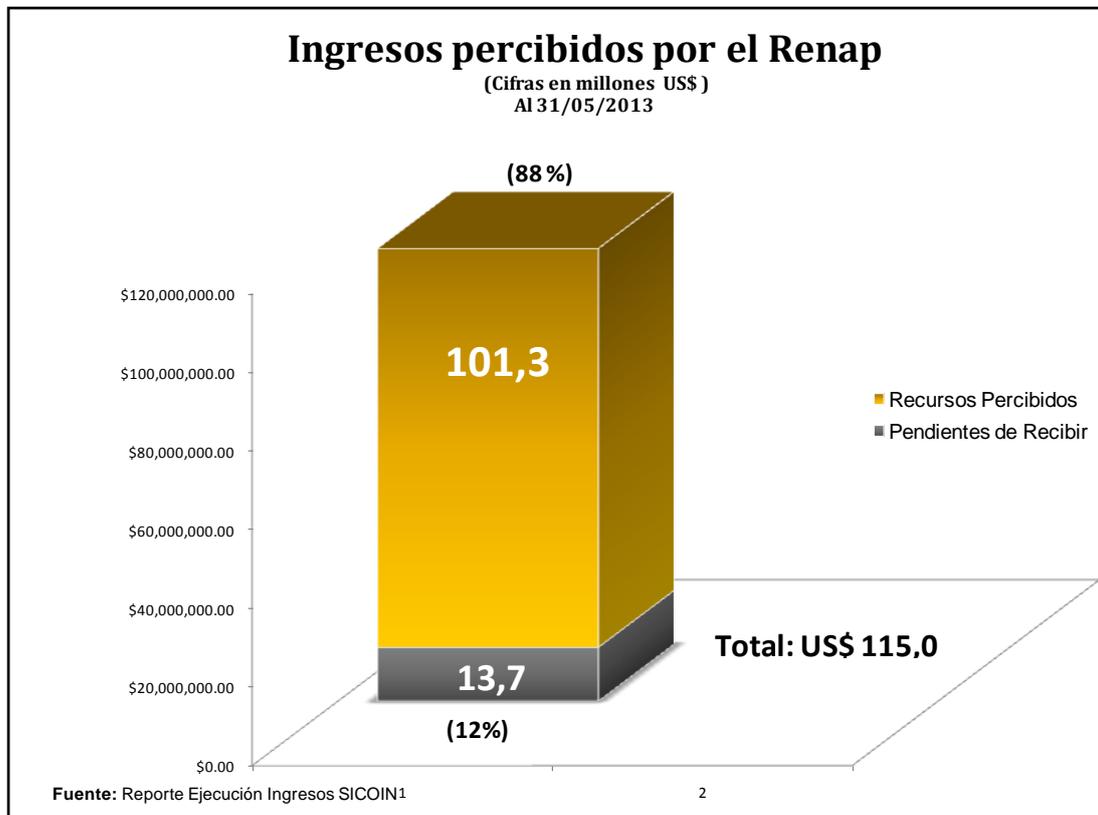
ANEXO

Cuadro 1
Desembolsos recibidos
(Cifras expresadas en Dólares y Quetzales)

No.	Fecha	Monto	Monto Acumulado
1	Año 2,010	US\$ 72,701,461.00 Q 583,272,189.40	US\$ 72,701,461.00 Q. 583,272,189.40
2	Septiembre 2,011	US\$ 18,343,681.00 Q.142,999,816.56	US\$ 91,045,142.00 Q.726,272,005.96
3	Diciembre 2,012	US\$ 10,300,075.53 Q.80,999,999.97	US\$ 101,345,217.53 Q.807,272,005.93

1. Tipo de cambio de referencia Q. 8.022284, primer desembolso.
2. Tipo de cambio de referencia Q. 7.795590, segundo desembolso.
3. Tipo de cambio de referencia Q. 7.864020, tercer desembolso.

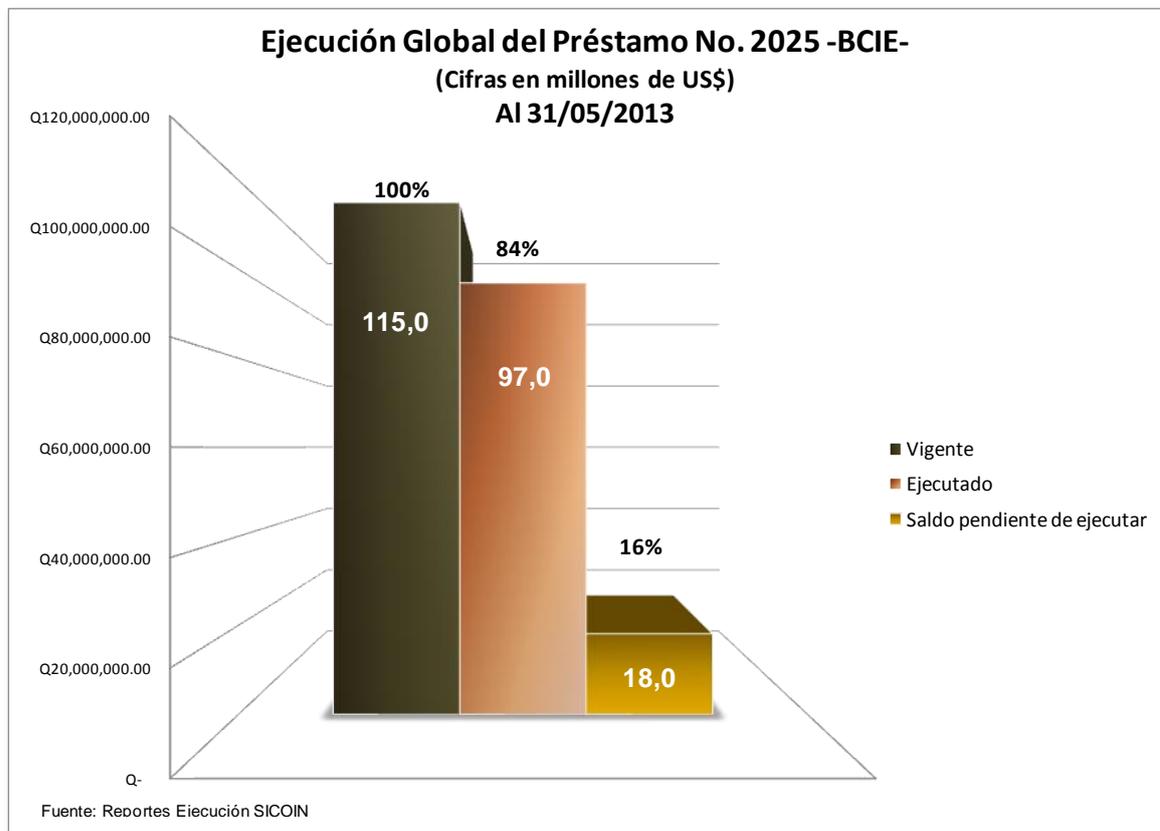
Gráfica 1



Cuadro 2
Ejecución Global del Préstamo No.2025 -BCIE-
(Cifras expresadas en Dólares US\$)

Monto Suscrito	Monto Ejecutado	%	Saldo Pendiente Ejecutar	%
115,000,000.00	96,887,106.33	84	18,112,893.67	16

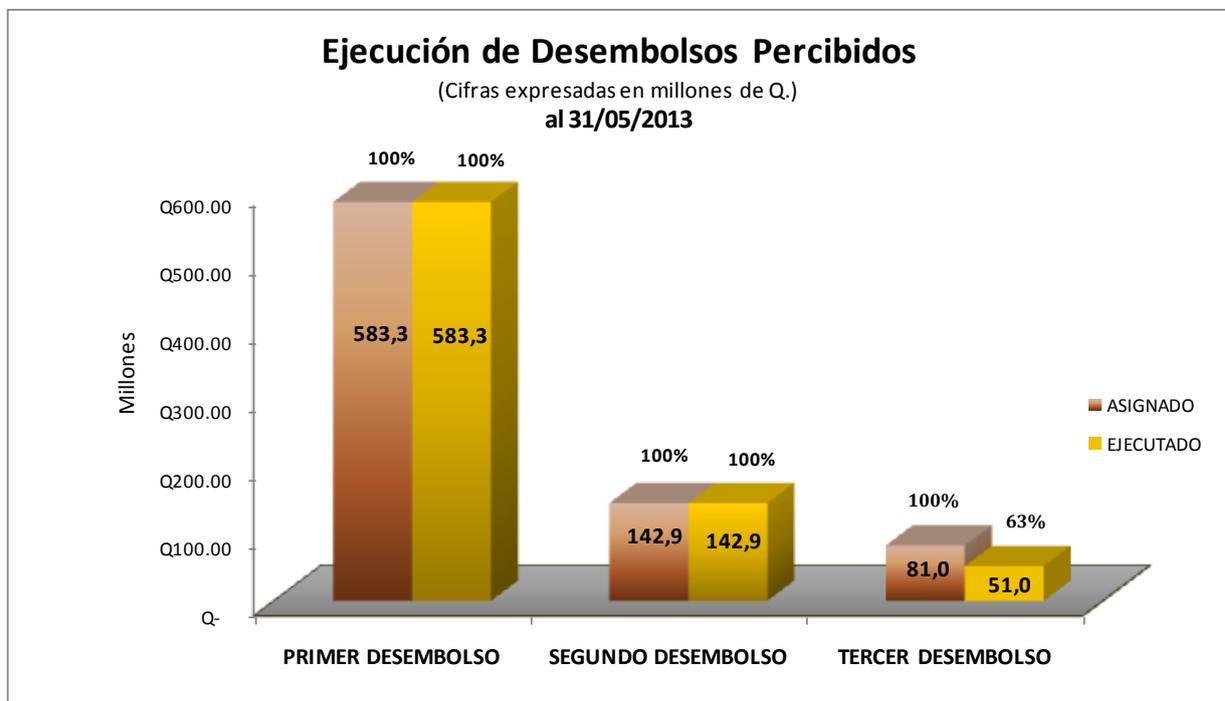
Gráfica 2



Cuadro 3
Ejecución de Desembolsos Percibidos
(Cifras expresadas en Dólares US\$ y Quetzales)

<i>Ejecución de desembolsos recibidos</i>					
DESEMBOLSOS	MONTO PERCIBIDO DOLARES	MONTO PERCIBIDO QUETZALES	EJECUCION AI 31/05/2013	PENDIENTE DE EJECUCION	% EJECUCION
Primer Desembolso	\$ 72,701,461.00	Q 583,272,189.40	Q 583,272,189.40	Q -	100
Segundo Desembolso	\$ 18,343,681.00	Q 142,999,816.56	Q 142,999,816.56	Q -	100
Tercer Desembolso	\$ 10,300,075.53	Q 80,999,999.97	Q 50,762,586.77	Q 30,237,413.20	63
Cuarto y Ultimo Desembolso (Año 2013)	\$ 13,654,782.47	Q 110,240,000.00	PENDIENTE DE RECIBIR		
TOTALES	\$ 115,000,000.00	Q 917,512,005.93	Q 777,034,592.73	Q 140,477,413.20	84

Gráfica 3



**Informe de Ejecución Acumulada de Documentos Personales de
Identificación (DPIs) Emitidos y Certificaciones de Hechos y Actos
Registrales Emitidas
Período Enero 2010 a Mayo 2013
Préstamo Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**

Guatemala, junio de 2013

Contenido

No.	Descripción	Página
I.	Presentación	12
II.	Metas Banco Centroamericano de Integración Económica	13
2.1	Documentos Personales de Identificación (DPIs) emitidos	13
2.2	Certificaciones de Hechos y Actos Registrales emitidas	14
2.3	Campaña de Información y Sensibilización	15

I. Presentación

El presente informe es un resumen de los resultados alcanzados a través de las acciones realizadas con el apoyo financiero de fondos de la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", del préstamo 2025 del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- destinado a financiar el proyecto "Programa Nacional de Fortalecimiento del Registro Nacional de las Personas -RENAP-" durante el período comprendido de enero del año 2010 al 24 de mayo de 2013. Debido al cumplimiento de las regulaciones de administración y registro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la información debe ser ingresada antes de finalizar el mes reportado, lo que obliga a realizar cortes anticipados, alrededor del día 24 de cada mes.

El presente informe se genera con base a los datos registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, estos datos son proporcionados por las Direcciones responsables de cada uno de los procesos.

En seguimiento a los compromisos adquiridos en el citado préstamo y para darle cumplimiento a las condiciones establecidas por el Banco, a continuación se presenta el avance de las metas instituidas por RENAP, cuya ejecución es financiada por el préstamo referido, para medir el avance de los productos determinados, generados en el período de mayo del año 2013, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales. Para la determinación de las metas se tomaron en cuenta los principios de pertinencia, relevancia y prioridad.

II. Metas Banco Centroamericano de Integración Económica

2.1 Documentos Personales de Identificación (DPIs) emitidos

Con la creación del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, según Decreto No. 90-2005, "Ley del Registro Nacional de las Personas" nace la obligación de emitir el Documento Personal de Identificación (DPI), el cual sustituye el documento actual de identificación (Cédula de Vecindad), el artículo 37 del Decreto en mención nombra a la Dirección de Procesos como la encargada de coordinar la emisión y entrega del DPI.

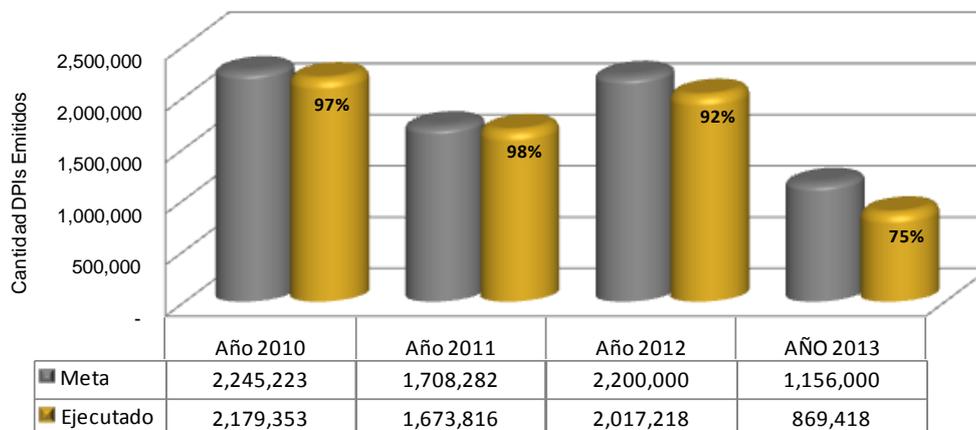
A través del Decreto No. 10-04, "Ley Electoral y de Partidos Políticos", en el artículo 3 "Deberes y Derechos de los Ciudadanos" inciso b se establece: Inscribirse en el Registro de Ciudadanos y obtener el Documento de Identificación Personal que lo faculte para poder ejercer los derechos y cumplir los deberes a que se refiere el presente artículo. El Decreto No. 39-2010 "Reformas al Decreto 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas" Artículo 22 reforma el artículo 92 del Decreto No. 90-2005, el cual quedó así: "Artículo 92 Cuarto Transitorio. Sustitución de la Cédula de Vecindad. La sustitución de la Cédula de Vecindad deberá efectuarse a más tardar el dos (2) de enero de dos mil trece (2013), por el Documento Personal de Identificación -DPI-".

Sin embargo es importante indicar que la Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, emitida por la Corte de Constitucionalidad, en su parte resolutive indica: II) Se decreta la suspensión provisional de las frases: "a más tardar el dos de enero de dos mil trece (2013)"; "a partir de dos de enero de dos mil trece", y..."a partir de esa fecha", contenidas en el artículo 22 del Decreto 39-2010 del Congreso de la República, por lo que el artículo 92 de la ley citada queda vigente de la siguiente manera: Primer Párrafo: La sustitución de la Cédula de Vecindad deberá efectuarse por el Documento Personal de Identificación -DPI-. Segundo Párrafo: En consecuencia, las cédulas de vecindad que fueron emitidas al amparo del Decreto Número 1735 Ley de Cédulas de Vecindad, perderán su vigencia y validez; toda autoridad pública y privada deberá exigir, como único documento de identificación personal, la presentación del Documento Personal de Identificación -DPI-. Tercer Párrafo: Continúa vigente como se encuentra escrito. De esa cuenta, la cédula de vecindad seguirá vigente hasta que los órganos legales correspondientes establezcan la fecha de caducidad.

De enero del año 2010 al 24 de mayo del 2013 se han emitido 6,739,805 Documentos Personales de Identificación -DPI-. Los resultados obtenidos en los años 2010, 2011 y 2012, fueron satisfactorios, ya que se logró obtener un porcentaje de ejecución del 97%, 98% y 92% respectivamente.

Emisión de DPI

Meta vs. Ejecutado Mayo 2013



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

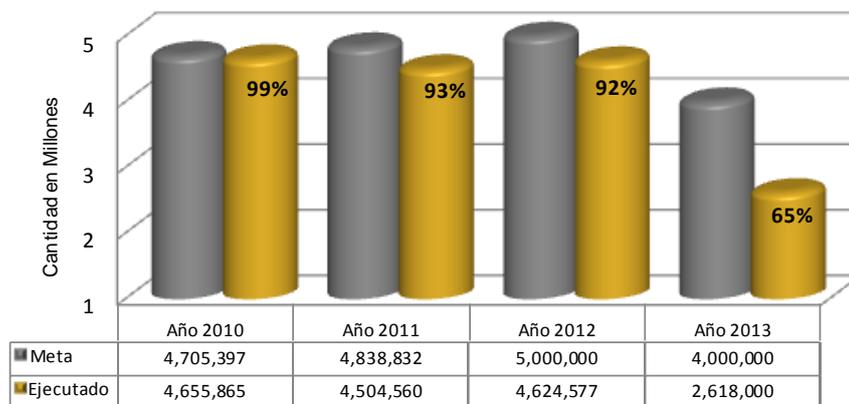
Como puede observarse en el gráfico, el porcentaje de ejecución que se logró en el año 2012, en relación a la meta programada fue del 92% y al mes de mayo del 2013 ya se tiene una ejecución del 75%.

2.2 Certificaciones de Hechos y Actos Registrales

El RENAP, emite certificaciones de hechos y actos registrales inscritos, para ello cuenta con oficinas ubicadas en todos los municipios de la República, quienes se encargan de registrar y resguardar la información relativa a los hechos y actos inscritos en los registros civiles de las personas, certificando los hechos inscritos, utilizando papel con altas medidas de seguridad.

Certificaciones de Registro Civil

Meta vrs. Ejecutado Mayo 2013



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

■ Meta

■ Ejecutado

De enero del año 2010 a mayo del 2013, se han emitido 16,403,002 certificaciones. Durante los años 2010, 2011 y 2012 los resultados fueron satisfactorios ya que se logró alcanzar un 99%, 93% y 92% respectivamente con relación a la meta anual programada.

Al mes de mayo del presente año la ejecución es del 65% respecto a la meta anual programada, el incremento en la emisión de certificaciones fue significativa durante el primer cuatrimestre respecto a lo programado para el presente año, lo cual se debió principalmente a la demanda en los departamentos de: Huehuetenango, San Marcos y Guatemala. En el mes de mayo disminuyó la emisión de certificaciones con respecto a lo programado ya que se emitieron 273,314 y se programaron 400,000.

2.3 Campaña de información y sensibilización

Está pendiente la aprobación por parte de las autoridades superiores de la Institución la utilización de recursos del préstamo en el rubro de "información y sensibilización", toda vez que inicialmente se utilizaría para realizar una campaña de información a la población guatemalteca para sustituir la Cédula de Vecindad por el Documento Personal de Identificación, lo cual se considera que ya no es necesario.